



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (7050) 06 DE JULIO DE 2022

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro del Directorio Liberal del Municipio de Salento - Quindío acreditado mediante Resolución No. 6429 del 22 de septiembre de 2020”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **EUGENIO FORERO MURCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.086.855, el día 7 de junio de 2022, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de Presidente del Directorio Municipal de Salento - Quindío, acreditado mediante la Resolución No. 6429 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad de órgano de dirección, presentada por el Sr. **EUGENIO FORERO MURCIA**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 25 de octubre de 2021, por el Sr. **EUGENIO FORERO MURCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.086.855, a la dignidad de Presidente del Directorio Municipal Liberal de Salento - Quindío.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 7 de junio de 2022.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincón Amaya Asesor Jurídico
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Director Jurídico